

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.****INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS****DATOS DEL INFORME**

<b>Periodo a Certificar:</b>	<b>Desde:</b>	2026-04-01	<b>Hasta:</b>	2026-04-30
<b>Nombre del Contratista:</b>	LUISA FERNANDA GAMEZ RODRIGUEZ		<b>Número de Documento:</b>	1012453948
<b>Correo Electrónico:</b>	luisa100514@gmail.com		<b>Número Telefónico:</b>	3208970568
<b>Nombre del Supervisor:</b>	IRENE GUERRA LEGUIZAMON	<b>Cargo:</b>	ENFERMERO	<b>Código - Grado:</b> 243-09

**DATOS DEL CONTRATO**

<b>No. Contrato:</b>	3984-2026	<b>Año Contrato:</b>	2026	<b>CDP Contrato Inicial:</b>	294
<b>Perfil:</b>	ENFERMERO				
<b>Dirección a la que Pertenece:</b>	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
<b>Unidad de Servicios:</b>	USS MEISSEN				

**LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS**

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
J02ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS MEISSEN	176	0	22000	\$3872000	94.6%
<b>VALOR SERVICIO PRESTADO MES:</b>	<b>\$ 3872000</b>	<b>TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS</b>					

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO**

<b>Fecha de Inicio del Contrato</b>	2026-02-17	<b>Fecha de Terminación del Contrato Inicial</b>	2026-06-30
<b>No. Cuenta Según el Mes Certificado</b>	<b>Mes Cuenta de Cobro</b>	<b>Valor a Pagar</b>	
1	FEBRERO	\$ 1848000	
2	MARZO	\$ 5940000	
3	ABRIL	\$ 3872000	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 18414000	\$ 18414000	\$ 11660000	\$ 6754000

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Desarrollar actividades asistenciales propias del perfil profesional de Enfermería, conforme a la lex artis, orientadas a apoyar la prestación de los servicios de salud en las áreas asignadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en observancia de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y la normativa vigente aplicable.	-Cumplimiento de horas establecidas dentro del contrato y en el área asignada	-Brindando atención de calidad a cada uno de los pacientes en el servicio
2	Ejecutar acciones de información, educación y comunicación en salud, dirigidas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las necesidades del servicio.	-Educación a los pacientes acerca de su condición de salud actual y al momento de egreso socialización de cuidados y recomendaciones para el paciente	-Una aplicación de plan de manejo y tratamiento intra y extra hospitalario que incluye al paciente y a sus familiares
3	Registrar de manera veraz, oportuna y completa la información derivada de los actos y cuidados de enfermería en la historia clínica, garantizando integralidad, secuencialidad y racionalidad científica, conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás autoridades competentes, en especial lo dispuesto en la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2017 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	-Dentro de las actividades diarias de enfermería es necesario el registro de administración de medicamentos, registro de notas de enfermería, realización de plan de cuidado y ejecución de escalas de riesgo	-Historias clínicas diligenciadas de manera completa brindando la información actualizada y necesaria de cada paciente dentro de los tiempos reales
4	Contribuir a la elaboración, actualización y aplicación de formatos, protocolos, guías y procedimientos de enfermería, de acuerdo con los lineamientos institucionales, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado cuando aplique, garantizando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.	-Aplicación de guías y protocolos de bioseguridad dentro del desarrollo de las actividades, estas adheridas a las socializaciones planteadas mes a mes por la subred	--Realización de lavado de manos, manejo adecuado de la eliminación de residuos, aplicación correcta de técnica aséptica, administración segura de medicamentos, protocolo de seguridad del paciente, entre otros
5	Realizar la administración de medicamentos conforme a la prescripción médica escrita, legible y vigente, siguiendo los protocolos institucionales definidos para tal fin y las buenas prácticas clínicas aplicables.	-Administración de medicamentos según prescripción médica y siguiendo los 11 correcto	-Registros de administración de medicamentos al día en cada uno de los pacientes a cargo
6	Apoyar la identificación, caracterización, inscripción, seguimiento y canalización de usuarios hacia las diferentes rutas integrales de atención en salud, conforme a los modelos y programas implementados por la Subred y a la normatividad vigente.	-Redireccionamiento a cada uno de los pacientes según la necesidad y - el requerimiento	--Dar seguimiento al cumplimiento de las necesidades de los usuarios según el redireccionamiento dado

<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)</b>		<b>ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN</b>	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b>
7	Articular las actividades asistenciales con los equipos misionales, contribuyendo al manejo integral y continuo del paciente, en concordancia con los principios éticos y profesionales establecidos en la Ley 911 de 2004 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	-Se da manejo integral al paciente dentro de la institucion	-Se brinda orientación correspondiente a la necesidad de cada paciente
8	Realizar el seguimiento y control del carro de paro del servicio asignado, de conformidad con los procedimientos y formatos institucionales, garantizando su adecuada custodia y disponibilidad.	-Se realiza verificación de carro de paro en cada turno validando su adecuado funcionamiento	-Diligenciamiento diario de formatos de seguimiento de carro de paro
9	Efectuar seguimiento técnico a las actividades desarrolladas por el personal auxiliar de enfermería, en el marco de las competencias del perfil profesional y conforme a los lineamientos éticos y normativos aplicables, sin que ello implique ejercicio de funciones administrativas o disciplinarias propias de la entidad.	--se toma liderazgo del proceso de enfermería dando seguimiento a las actividades realizadas por el personal teniendo en cuenta la atención de calidad y basada en la empatía y el respeto	-Verificación de realización de funciones de manejo oportuna además diligenciamientos requeridos en historia clínica de procedimientos realizados dentro del turno con los pacientes asignados
10	Desarrollar las demás actividades propias del perfil profesional, relacionadas directamente con el objeto contractual, que contribuyan al fortalecimiento de la prestación de los servicios asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	-Perfil de liderazgo dentro del servicio asignado	-Perfil de liderazgo dentro del servicio asignado

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL								
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	\$ 5940000
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA				
2026	MARZO	2026	04	14	9501978617	-		
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS			
Item				Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado	
Pensionado				NO	COLFONDOS	\$ 2376000	\$ 380160	\$ 380200
Salud					CAPITAL SALUD EPS		\$ 297000	\$ 297600
ARL				3	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		\$ 57879	\$ 66400
Caja de Compensación				NO		<b>Total</b>	\$ 689563	\$ 744200
INFORMACIÓN DE PAGO								
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.		Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	03086932457		
HISTÓRICO								
OBSERVACIÓN				USUARIO		FECHA		
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES				LUISA FERNANDA GAMEZ RODRIGUEZ		2026-04-21 17:34:46		
RECHAZADO SUPERVISOR				IRENE GUERRA LEGUIZAMON		2026-04-22 10:31:23		
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES				LUISA FERNANDA GAMEZ RODRIGUEZ		2026-04-22 17:09:23		
ACEPTADO SUPERVISIÓN				IRENE GUERRA LEGUIZAMON		2026-04-22 17:11:35		
ACEPTADO CONTRATACIÓN				MELBA VIVIANA RODRIGUEZ VELANDIA		2026-04-29 00:44:33		
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA				ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO		2026-05-11 16:32:09		

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

*Irene Guerra*

IRENE GUERRA LEGUIZAMON  
ENFERMERO

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co

Teléfono 7300000 Ext 26017

© Siasur - 2026